Fecha: 15 de octubre de 2026
CON-MONTEFRIO-2026– 016

Señores
Constructora Basalto S.A.S
Ingrid Lorena Meneses Gelvez
Representante Legal de interventoría

REF.: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD MONTEFRIO DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA.

Asunto: Solicitud prorroga e inclusión de actividades no previstas.

Respetados señores:

En nuestra calidad de contratista de obra del proyecto “Adecuación menor del Puesto de Salud Montefrío del municipio de Natagaima, Tolima”, nos permitimos presentar para su revisión, validación y posterior trámite ante la Entidad Contratante, el Balance de Obra, que comprende mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de una actividad no prevista.

De conformidad con las directrices contractuales y las observaciones técnicas previas, presentamos la siguiente solicitud:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

- El Contrato de Obra No. 152-2026, cuyo objeto es “ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD MONTEFRÍO DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA”, fue suscrito entre ALCAZAR CONSTRUCTORES S.A.S. y la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE NATAGAIMA el 12 de junio de 2026, por un valor inicial de $303.719.107,90, para la ejecución de las actividades contempladas en el presupuesto y las especificaciones contractuales.

- El 18 de junio de 2026 se suscribió el acta de inicio, estableciendo un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, con fecha de terminación para el 17 de octubre de 2026.

- Como parte de la revisión de las cantidades requeridas para la ejecución del proyecto, se estructuró el Balance – Montefrío, que relaciona las mayores y menores cantidades respecto al presupuesto contractual, para su revisión y validación por parte de la interventoría.

- Adicionalmente, se identificó la necesidad de incorporar una (01) actividad no prevista en sustitución de uno de los ítems del presupuesto contractual. Su descripción, alcance y justificación se desarrollan en el siguiente apartado.

- Como resultado de la compensación entre las mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de la actividad no prevista, el balance propuesto mantiene el valor inicial del contrato, sin requerir adición presupuestal.

2. JUSTIFICACIÓN DE ÍTEM NO PREVISTO

- NP01: Piso en cerámica 60*60 Itria Beige

El presupuesto contractual contempla el ítem “02.01.03 Piso en loseta de cemento para exteriores Ref. Olas o similar. Dim: 40x40x6cm color gris. Incluye norte de pega 1:4”. Sin embargo, la falta de disponibilidad del formato especificado dificulta su suministro y hace necesario proponer una alternativa para ejecutar el acabado previsto, por lo cual, se sustituye esta actividad por el ítem “NP01 Piso en cerámica 60x60 Itria Beige”. Teniendo en cuenta la diferencia en la materialidad, formato y condiciones de instalación, se incorpora como una actividad no prevista, con su correspondiente Análisis de Precio Unitario (APU)

A continuación, se presenta la información presupuestal del ítem No Previsto propuesto, indicando su unidad de medida y precio unitario. El precio unitario se sustenta en el correspondiente Análisis de Precios Unitarios (APU), que se adjunta para revisión y aprobación de la interventoría.

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario
NP01	Piso en cerámica 60x60 Itria beige	M2	$ 157,687.60

3. BALANCE CONTRACTUAL DE OBRA

El Balance de Obra consolida las mayores y menores cantidades de los ítems contractuales y la inclusión del ítem no previsto “NP01 Piso en cerámica 60 × 60 Itria Beige”. Las menores cantidades de obra, por valor de $12.502.129, compensan las mayores cantidades, que ascienden a $3.936.539, y la incorporación del ítem no previsto, por $8.565.590, con lo cual se genera una variación neta de $0,00.

En consecuencia, el balance propuesto conserva el costo directo de $233.630.083,00 y los porcentajes contractuales de Administración (24 %), Imprevistos (1 %) y Utilidad (5 %), manteniendo el valor total del contrato en $303.719.107,90, sin requerir adición presupuestal.

4. SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO

En atención a los ajustes de cantidades contemplados en el Balance de Obra y a la incorporación del ítem no previsto, solicitamos una prorroga de veinte (20) días calendario al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 152-2026. Este tiempo permitirá ejecutar las mayores cantidades de obra y la nueva actividad, así como realizar las verificaciones finales necesarias para la entrega de las

actividades. Imprevistos (1 %) y Utilidad (5 %), manteniendo el valor total del contrato en $303.719.107,90, sin requerir adición presupuestal.

5. Considerando la fecha de terminación establecida en el acta de inicio, Correspondiente al 17 de octubre de 2026, la prórroga solicitada comprende del 18 de octubre al 6 de noviembre del 2026, fecha propuesta para la terminación del contrato.

En virtud de lo anterior, solicitamos a la interventoría evaluar la presente solicitud, emitir concepto favorable y tramitar ante la E.S.E. Hospital San Antonio de Natagaima su aprobación y formalización.

Quedamos atentos a sus observaciones y pronunciamiento oficial.

Atentamente,

FIRMA: _____ _____
KARINA SARMIENTO MEOLA
Representante Legal
ALCAZAR CONSTRUCTORES S.A.S
NIT No. 901091570-4